

# **AVISO ACLARATORIO**

## **CONVOCATORIA No. 4 FORMATOS OPCIÓN DE SEDE Y SOLICITUDES DE TRASLADO 2 al 6 de septiembre de 2024**

1. Con Circular CSJNSC24-289 del 2024, en el mes de agosto pasado, se socializó el sistema único habilitado para el reporte oportuno de novedades administrativas – cargos vacantes – de empleados seccional Norte de Santander y Arauca, a través de un Form establecido para estos efectos.
2. Tal circunstancia origino que la Juez Coordinadora del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, informará la vacante de Asistente Judicial Grado 6, el 14 de agosto del año en curso.

No obstante lo anterior, el cargo que nos ocupa, vale decir, Asistente Judicial Grado 6 del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, no debió ser objeto de publicación en la medida que existe una Lista de Elegibles, desde el mes de marzo de 2024, la cual se encontraba con trámite pendiente en razón a que estaba cursando una solicitud de traslado que estaba siendo estudiada por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez emitido el respectivo pronunciamiento, con Acuerdo CSJNSA24-231 de agosto 27 de 2024, se envió al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta, la Lista de Elegibles de que se trata, para los fines a que haya lugar.

San José de Cúcuta, 2 de septiembre de 2024.

(original firmado)

**NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ**

Presidenta